

**Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana**  
**Despacho Expreso de Envíos**

- 1. Gestión Administrativa**
- 2. Solvencia Económica**
- 3. Conocer sus asociados de negocios**
- 4. Seguridad del contenedor y demás unidades de carga**
- 5. Seguridad física**
- 6. Control de Acceso**
- 7. Seguridad del personal**
- 8. Seguridad de los procesos**
- 9. Seguridad en tecnología informática**
- 10. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas**

**1. Gestión Administrativa**

1.1 la empresa de despacho expreso de envíos debe elaborar, documentar, ejecutar, publicar y divulgar políticas de seguridad que incluya la prevención contra actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, terrorismo, contrabando, robos, otros).

1.2 la empresa de despacho expreso de envíos deben tener objetivos claros de seguridad que garanticen el cumplimiento de la política de seguridad.

1.3 la empresa de despacho expreso de envíos debe tener un encargado de la alta dirección con autoridad y responsabilidad que asegure el cumplimiento de las políticas de seguridad.

1.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe elaborar, documentar y ejecutar un sistema de gestión de riesgos en seguridad de socios de negocios, seguridad de contenedor, control de acceso físico, seguridad del personal, seguridad física, seguridad de tecnología de informática, seguridad de los procesos, entrenamientos de seguridad y conciencia de amenazas.

1.5 La empresa de despacho expreso de envíos debe identificar y documentar los procesos que realiza la organización, utilizando para esto un mapa de procesos.

1.5.1 Estos procesos deberían identificar entradas, salidas, indicadores de medición, requisitos a cumplir, documentos a utilizar y responsables del proceso.

1.6 La empresa de despacho expreso de envíos debe disponer de un equipo de auditores internos, capacitados en los sistemas de gestión de seguridad del OEA, o en su defecto, una persona que se encargue de velar por el cumplimiento de los requisitos OEA.

1.6.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe realizar como mínimo, cada año auditorías internas, para evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad, para determinar y ejecutar las acciones correctivas y de mejora cuando se requiera.

## **Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana**

### **Despacho Expreso de Envíos**

1.7 La empresa de despacho expreso de envíos debe disponer de una infraestructura financiera, física, técnica, administrativa y, con el recurso humano que permita ejercer de manera adecuada la actividad que desarrolle como Operador Económico Autorizado.

#### **Esto se refiere a que debería tener:**

1.7.1 Un sistema de registro contable organizado y actualizado.

1.7.2 Un sistema informático que cubra todas las actividades administrativas y financieras de la organización: contabilidad general, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, facturación, inventarios, nómina, producción, compras, ventas, etc.

1.7.3 Manuales de descripción de puesto y funciones de la organización, que identifique los cargos críticos dentro de las operaciones.

1.7.4 Personal capacitado con el perfil adecuado para el puesto que ocupa.

1.7.5 Un área física debidamente equipada.

### **2. Solvencia Financiera**

2.1 La empresa de despacho expreso de envíos no debe tener pérdidas recurrentes los últimos tres (3) años de ejercicio fiscal concluidos. Debe tener indicadores financieros favorables (Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento, capital de Trabajo, Certificación por un CPA).

### **3. Seguridad y Control de los asociados de negocios (Contratistas)**

Es considerado un asociado de negocio toda aquella persona subcontratada para la realización de un servicio o para la provisión de un bien, cuya acción pueda repercutir en la seguridad de la cadena logística de la empresa contratante: entre estos, sin que la presente enumeración sea limitativa, se encuentran: transportistas, importadores, exportadores, agente de aduanas, consolidadores de cargas, agencias navieras, instalaciones portuarias, agentes de carga líneas aéreas, aeropuertos, suplidores, clientes, entre otros.

El proyecto del OEA reconoce la complejidad de las cadenas de suministro y prácticas de seguridad internacionales, y apoya la aplicación e implementación de medidas de seguridad basadas en el riesgo. Por lo tanto, el programa brinda flexibilidad y permite adaptar los planes de seguridad en base al modelo empresarial del miembro.

3.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos escritos y verificables para la selección de asociados de negocios.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

3.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe diseñar y mantener actualizado un formato de identificación del asociado de negocio, ajustado a la naturaleza de sus operaciones y que contenga como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos, en caso de persona física, o razón social, cuando se trate de persona jurídica;
2. Número del documento de identificación o RNC;
3. Domicilio
4. Nombres, apellidos e identificación de los socios y representantes legales;
6. Actividad económica;
7. Capital social registrado;
8. Antecedentes comerciales de sus asociados de negocios.

3.3 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener la documentación (certificado, No. de certificado) para aquellos asociados de negocios que tengan algún tipo de certificación, ya sea C-TPAT, BASC, OEA o cualquier otra certificación de seguridad. Indicando el tipo de certificación.

3.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe cerciorarse que sus asociados de negocio que no están autorizados como OEA en la República Dominicana, ni certificados por otro programa de seguridad, cumplen con los requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado. Esto se puede verificar mediante una declaración por escrito del asociado demostrando su cumplimiento, una carta de un funcionario superior del asociado atestiguando cumplimiento, o presentando un cuestionario de seguridad del operador.

3.4.1 La empresa de despacho expreso de envíos, en caso de utilizar bróker o intermediarios para la contratación de servicios localmente, reconoce que estos son socios comerciales principales o muy críticos, los cuales deben cumplir con los criterios mínimos de seguridad del OEA. Estos deben responsabilizarse de cada envío en cuanto a la depuración e inspección de la carga.

3.4.2 La empresa de despacho expreso de envíos, basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debería someter a una verificación de cumplimientos bajos los parámetros de seguridad OEA a los asociados de negocios que no cumplen con los requisitos para integrarse al OEA.

3.5 La empresa de despacho expreso de envíos, basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debería conocer la solidez financiera, capacidad de cumplimiento de requisitos contractuales de seguridad y la habilidad para identificar y corregir deficiencias de sus asociados de negocios.

3.6 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar que las operaciones de los clientes que son Operadores Económicos Autorizados, serán atendidas con prioridad. Se recomienda como mínimo las siguientes propuestas sin que estas sean excluyentes:

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

- Asignación de un representante del servicio al cliente en el puerto que pueda ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados al operador económico autorizado.
- Notificación inmediata de entrada y salida al puerto de los contenedores de las empresas certificadas OEA.

#### **4. Almacenamientos de contenedores**

4.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe almacenar los contenedores y demás unidades de carga llenas y vacías, en un área segura para impedir el acceso y/o manipulación no autorizada.

4.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos establecidos para denunciar y neutralizar la entrada no autorizada a los contenedores/remolques o las áreas de de almacenaje de contenedores/remolques.

4.3 La empresa de despacho expreso de envíos debe realizar y documentar las inspecciones periódicas a las áreas de almacenamiento de contenedores y demás unidades de carga llenas y vacías para detectar situaciones sospechosas o actividades irregulares, indicando el responsable de dicha inspección. Dicha inspección debe estar documentada.

#### **5. Seguridad Física**

##### **Cercado**

5.1 La empresa de despacho expreso de envíos debería tener una cerca perimetral que encierre las áreas de las instalaciones de manejo y almacenaje de carga.

5.1.1 Todas las cercas deben ser inspeccionadas periódicamente para verificar su integridad e identificar daños. Debe dejar registro de la misma.

5.1.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener cercas o barreras interiores dentro del área de manejo de carga para identificar, separar y almacenar los diferentes tipos de mercancía destinados al mercado local y de exportación.

##### **Puertas y Casetas**

5.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe atender y supervisar las puertas de entrada o salida de vehículos y personal y debería mantener la cantidad de puertas al mínimo necesario para permitir un acceso y seguridad apropiados.

##### **Estructura de los edificios**

5.3 La empresa de despacho expreso de envíos debe constar con instalaciones que resistan la entrada ilegal.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

5.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe realizar inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las instalaciones.

#### **Control de cerraduras y llaves**

5.5 La empresa de despacho expreso de envíos debe asegurar todas las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores con cerraduras. La gerencia o el personal de seguridad deben controlar la entrega de todas las cerraduras y llaves.

#### **Iluminación**

5.6 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener iluminación adecuada dentro y fuera de la instalación, incluso en las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de carga, cercas y áreas de estacionamiento.

5.7 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener dispositivos de emergencia ante el caso de una eventual pérdida de la iluminación: generadores, inversores y lámparas de emergencias.

#### **Sistema de alarmas y Videocámaras de vigilancia**

5.8 Se debe utilizar sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia para supervisar los locales e impedir el acceso no autorizado a las áreas de manejo y almacenaje de carga. El almacenamiento de las grabaciones debería ser mínimo 90 días.

#### **Sistema de seguridad**

5.9 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un encargado o responsable de la seguridad, con funciones debidamente documentadas.

5.10 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un servicio de seguridad propio o contratado con una empresa competente que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante 24 horas del día.

5.11 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un plano con la ubicación de las áreas sensibles de las instalaciones. Dichas áreas deberían ser vigiladas por el personal de seguridad.

5.12 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un procedimiento y dispositivos de alerta para la evacuación en caso de amenaza o falla en las medidas de protección.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

5.13 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos escritos para la realización de ejercicios prácticos y simulacros de los planes de protección y de procedimientos de contingencia y emergencia.

#### **Estacionamientos y lockers**

5.14 La empresa de despacho expreso de envíos debe prohibir el estacionamiento de vehículos de empleados y visitantes, dentro de las áreas de manejo y almacenaje de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de la misma.

5.15 La empresa de despacho expreso de envíos debe disponer y controlar las áreas destinadas para lockers, vestidores o similares y separarlas de las áreas de almacenamiento u operación de carga.

### **6. Controles de acceso físico**

#### **Empleados**

6.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un sistema de identificación de empleados, los cuales deben presentar carnet de la empresa con foto, para fines de documentación a su llegada y control de acceso.

6.2 Los empleados sólo deberían tener acceso a aquellas áreas necesarias para desempeñar sus funciones.

6.3 Se debe documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso a los empleados (por ejemplo, llaves, tarjetas de llave, etc.).

#### **Visitantes**

6.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe exigir que los visitantes presenten identificación con foto con fines de documentación a su llegada. Todos los visitantes deberían ser escoltados y exhibir en un lugar visible su identificación provisional

6.4.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un registro de todos los visitantes que entren al recinto del despacho expreso de envíos así como su hora de llegada.

6.5 La gerencia o el personal de seguridad de la compañía debe controlar adecuadamente la entrega y devolución de insignias de identificación de los visitantes.

#### **Enfrentamientos y retiro de personas no autorizadas**

6.6 Deben existir procedimientos escritos para identificar, enfrentar y dirigirse a personas no autorizadas o no identificadas.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

#### **Control de las entregas**

6.7 Los paquetes y el correo de llegada deben ser examinados al momento de su llegada.

6.7.1 El despacho expreso de envíos deben tener procedimientos establecidos y personal debidamente entrenado para detectar correos o envíos sospechosos. Esto debe incluir tecnología o equipos adecuados para tales fines.

#### **7. Seguridad del personal**

El despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para la selección de los candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato. Este procedimiento debe incluir la verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes.

#### **Verificación preliminar a la contratación**

7.1 El despacho expreso de envíos deben verificar la información en la solicitud de empleo, tal como los antecedentes y referencias de empleo anteriores, antes de ofrecer empleo.

7.2 De conformidad con nuestra legislación, el despacho expreso de envíos deben verificar e investigar los antecedentes de los candidatos con posibilidades de empleo.

7.3 Una vez contratados, la empresa de despacho expreso de envíos debe realizar verificaciones e investigaciones por causa y/o sensibilidad de cargos de los empleados.

7.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para cancelación, separación del puesto

7.5 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener actualizada el historial laboral de todo el personal vinculado, que incluya, entre otros: información familiar, archivo fotográfico, dirección, teléfonos y demás datos personales.

7.6 La empresa de despacho expreso de envíos, basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe identificar y actualizar los cargos críticos que puedan comprometer la seguridad de la cadena logística.

7.7 La empresa de despacho expreso de envíos debe realizar y documentar visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos, por lo menos cada dos años o por alguna sospecha.

7.8 La empresa de despacho expreso de envíos deberían establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para el seguimiento de los resultados de las visitas domiciliarias, que permita detectar cambios relevantes en el patrimonio de los empleados.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

7.9 La empresa de despacho expreso de envíos debería poseer un manual de conducta y código de ética, que estipule las sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las medidas de seguridad y de otros comportamientos que afecten la seguridad. Dicho manual debe ser de público conocimiento del personal.

7.10 La empresa de despacho expreso de envíos debería realizar pruebas antidoping al momento de la contratación y después de la contratación cuando haya una sospecha justificada, al personal que ocupa cargos críticos.

7.11 La empresa de despacho expreso de envíos debería controlar el suministro (entrega y devolución) de uniformes de trabajo que contenga el logo e identificación de la empresa.

### **8. Seguridad de los procesos**

8.1 El despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenaje y transporte de la carga a lo largo de la cadena de suministro.

8.1.1 **Mapeo de Procesos:** Debe elaborar un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías y la documentación requerida a través de su cadena internacional de suministros

#### **Procesamiento de la documentación**

8.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar que toda la información y documentación utilizada para despachar o recibir mercancías y carga sea legible y que esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

8.3 El control de la documentación debe incluir la protección del acceso y de la información en las computadoras.

8.4 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos documentados de control de documentos, que incluya listado maestros de documentos y de registros.

8.5 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos sobre entrega de documentos y de información.

8.6 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un lugar adecuado y seguro para el archivo de los documentos.

8.7 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener una política de firmas y sellos que autoricen los diferentes procesos.



## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

#### Procedimientos de manifiestos

8.8 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para asegurar que la información recibida o enviada de los asociados de negocios, relacionada con la carga, sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos.

#### Verificación de envíos y recibos vs los manifiestos

8.9 La empresa de despacho expreso de envíos debe verificar la carga que se está enviando o recibiendo con la información en el manifiesto expreso.

8.10 La empresa de despacho expreso de envíos debe describir con exactitud las mercancías y se deben indicar y verificar el peso, el valor, etiquetas, marcas y la cuenta de unidades.

8.11 La empresa de despacho expreso de envíos debe comparar la carga que se está enviando o recibiendo con las órdenes de compra o de entrega.

#### Discrepancia de la carga

8.12 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para detectar y tomar acciones correctivas en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra actividad ilegal o sospechosa. Debe reportar según corresponda, a la Autoridad Aduanera.

#### Gestión de Inventario.

La empresa de despacho expreso de envíos debe tener procedimientos escritos para el control de inventarios y almacenaje de la carga, para lo cual se recomienda tomar las siguientes acciones:

8.13 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener establecidas políticas de control de inventarios. (Verificación de información a la recepción/entrega de mercancía, requisición de documentos específicos, revisión del personal a cargo del almacén). Deberían realizar auditoría de inventario de manera periódica, selectiva y de sorpresa

#### Control de Gestión Aduanera

8.14 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener personal capacitado en la normativa y leyes aduaneras.

#### Control de los documentos de la mercancía de comercio exterior:

8.15 La empresa de despacho expreso de envíos debe tener un registro documentado de las mercancías que someten al comercio exterior, con sus respectivas regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias, así como los términos de compra/venta para efectos de obtener el valor en aduana correspondiente.

## **Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana**

### **Despacho Expreso de Envíos**

8.16 La empresa de despacho expreso de envíos debe llevar registros de las irregularidades y errores (impositivo, cantidades, valoración, multas, etc). Notificados por la Aduana.

#### **Revisión no intrusiva**

8.17 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para el manejo de los equipos de escáner o de revisión no intrusiva necesarios para la verificación del contenido de los envíos ingresados al país.

#### **Báscula o balanzas**

8.18 La empresa de despacho expreso de envíos deben establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para evitar fraudes en la operación de las básculas o balanzas. Estas balanzas deben ser certificadas e inspeccionadas por lo menos una vez al año por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

#### **Emergencias y Contingencias:**

8.19 La empresa de despacho expreso de envíos debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos de contingencia y emergencia en caso de que ocurra cualquier eventualidad de carácter natural, narcotráfico, corrupción y/o terrorista con el objetivo de garantizar la continuidad y seguridad en la cadena logística internacional.

### **9. Seguridad en la tecnología y la información**

#### **Protección de contraseña**

9.1 La empresa de despacho expreso de envíos debe asignar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña o clave de acceso a todos sus sistemas informáticos.

9.2 La empresa de despacho expreso de envíos debe políticas, procedimientos y normas de tecnología de informáticas que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.

#### **Responsabilidad**

9.3 La empresa de despacho expreso de envíos debería tener un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de computación y detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales.

9.4 La empresa de despacho expreso de envíos debería aplicar medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

## Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

### Despacho Expreso de Envíos

#### **Control y protección de la información**

9.5 La empresa de despacho expreso de envíos debería tener copia de respaldo con la información sensible de la empresa. Una copia debería guardarse fuera de las instalaciones.

9.6 El despacho expreso de envíos debe cumplir con las disposiciones legales y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

9.7 El despacho expreso debe de instalar y mantener software de anti-virus y anti-spy en los sistemas de computador susceptible a la infiltración.

#### **10. Capacitación en seguridad y concienciación sobre amenazas**

10.1 La empresa de despacho expreso de envíos debería implementar un programa de concientización sobre amenazas, dirigido a todos los empleados para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier amenaza terrorista, contrabandista o cualquier actividad delictiva.

10.2 Los empleados de la empresa de despacho expreso de envíos deben conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla a las autoridades competentes.

10.3 El despacho expreso de envíos debería implementar un programa de prevención sobre el consumo de drogas y alcohol.

10.4 El despacho expreso de envíos debe ofrecer capacitación específica para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.

10.5 Estos programas implementados por el despacho expreso de envíos deberán ofrecer incentivos por la participación activa de los empleados.

#### **10.6 Requisitos Específicos para la empresa de despacho expreso de envíos**

El interesado debería implementar y documentar la capacitación sobre el manejo de los equipos de escáner o de revisión no intrusiva de los empleados, para garantizar la competencia técnica de los mismos.